

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 006 DE 2014

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

OBSERVACIONES PRESENTADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2014

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EVERIS

OBSERVACION:

"De manera cordial y se solicita a la entidad de ser posible el envié en formato Excel del Anexo 10 a todos los oferentes dado que aun cuando, el anexo explica la forma de diligenciamiento vemos más objetivo poder tener la matriz con estas fórmulas para no dejar ningún concepto a la interpretación".

RESPUESTA ICETEX:

La Entidad no acoge su observación, dado que los parámetros para diligenciar la propuesta económica se encuentran detallados; la Entidad no se puede hacer responsable en el evento que exista algún tipo de error en el diligenciamiento de la propuesta.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JAHV MCGREGOR S.A.

OBSERVACION:

"El Anexo No. 10 de la Propuesta Económica del Pliego de Condiciones, establece los costos directos de nómina, y discrimina de acuerdo al proceso, pero una vez realizada la revisión del formato frente al Capítulo IV. Especificaciones Técnicas Mínimas del Servicio, señala que el proceso comprende 7 actividades a saber: 1. Cierre de Cartera; 2. Reportes de Información; 3. Novedades de Cartera; 4. Respuestas a Requerimientos; 5. Soporte al Proceso de Giros; 6. Conciliación Recurrente de los giros realizados a las Instituciones de Educación en convenio. 7. Conciliar toda la información financiera, contable y legal reflejada en los estados de cuenta según la característica de cada Fondo y Alianza, con el constituyente y con la información que administra el ICETEX y el formato de propuesta económica únicamente contempla 5 actividades.

De la misma forma el pliego de condiciones y la Adenda 2, en su numeral 1.4 Presupuesto Oficial Nota 1. Señala que dentro del valor del contrato se tienen presupuestados NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000), para la actividad de Conciliar toda la información financiera, contable y legal reflejada en los estados de cuenta según la característica de cada Fondo y Alianza, sin embargo el formato de propuesta económica no discrimina en que parte se debe anexar o si por el contrario es un formato que debe presentar el proponente en forma independiente al Anexo 10.

Así mismo, es importante que la Entidad indique que significa el Peso dentro del cálculo el valor unitario ponderado.



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 006 DE 2014

Es importante que la Entidad haga claridad frente al formato de propuesta económica ya que la misma no es entendible y puede inducir a los posibles proponentes en error.

Lo anterior con el fin de garantizar la selección objetiva y evitar posibles declaratorias de desierta”.

RESPUESTA ICETEX:

Al primer punto de su observación, es preciso aclarar que la Entidad al detallar las especificaciones técnicas del proceso de Administración de Cartera; buscó establecer y dar a conocer de manera detallada las diferentes actividades que se desarrollarán en el evento de la adjudicación del presente proceso. Sin embargo, es importante aclarar que en el **ANEXO 10. PROPUESTA ECONÓMICA** del Pliego de Condiciones si se encuentran reunidas todas las actividades dado que las actividades de: a) “Cierre de Cartera”, b) “Reportes de Información” y c) “Conciliar toda la información financiera, contable y legal reflejada en los estados de cuenta según la característica de cada Fondo y Alianza, con el constituyente y con la información que administra el ICETEX”; se encuentran inmersas dentro del Proceso de ADMINISTRACIÓN DE CARTERA tal como se detalla en el primer cuadro **COSTOS DIRECTOS -NOMINA - PERSONAL OPERATIVO - PROCESO ADINISTRACIÓN DE CARTERA.**

Por lo anterior, el oferente dentro de la casilla que corresponde al proceso de Administración de Cartera, se debe contemplar y discriminar el valor de las actividades de: “Cierre de Cartera”, “Reportes de Información” y “Conciliar toda la información financiera, contable y legal reflejada en los estados de cuenta según la característica de cada Fondo y Alianza, con el constituyente y con la información que administra el ICETEX”.

Adicionalmente, se reitera que de acuerdo con los pliegos de condiciones la actividad denominada: “Conciliar toda la información financiera, contable y legal reflejada en los estados de cuenta según la característica de cada Fondo y Alianza, con el constituyente y con la información que administra el ICETEX”; cuenta de acuerdo con lo determinado por la Entidad con un presupuesto hasta la suma de \$900.000.000; por lo anterior, la propuesta para esta actividad del proceso de Administración de Cartera de acuerdo con el Anexo 10. **PROPUESTA ECONÓMICA** no puede superar dicho monto.

Respecto a la aclaración del peso dentro del cálculo del valor unitario ponderado corresponde a la participación de cada una de las novedades o requerimiento que ICETEX considera, a juicio de experto, debe tener.

Octubre (06) de 2014.

